



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Programa de Trabajo Anual 2025

Directorio



Pedro Vicente Viveros Reyes	Presidente del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador en representación del Comité de Participación Social
Jorge Alejandro Ortiz Ramírez	Auditor Superior del Estado de Jalisco
Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
María Teresa Brito Serrano	Contralora del Estado de Jalisco
José Luis Álvarez Pulido	Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco
Olga Navarro Benavides	Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
José Ramón Jiménez Gutiérrez	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
Luis García Sotelo	Secretario de la Hacienda Pública de Jalisco

Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Contenido

Introducción	1
1. Fundamento Jurídico	2
2. Metodología	5
3. Actividades 2025	7
3.1 Promover la Integridad y Ética Pública	7
3.2 Impulsar la Participación Ciudadana	8
3.3 Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública	8
3.4 Combatir la Impunidad	9
3.5 Transversal	10
4. Seguimiento y Rendición de Cuentas	11
5. Cronograma	13

Siglas y acrónimos

AVA	Aula Virtual Anticorrupción
Comité Coordinador o CC	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
CPEJ	Constitución Política del Estado de Jalisco
CPS	Comité de Participación Social
EOESAJ	Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
LSAEJ	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
MOSEC	Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción
OPD	Organismo Público Descentralizado
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEAJAL	Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
Programas MI-PEAJAL	Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
PTA	Programa de Trabajo Anual
SEAJAL	Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
SESAJ o Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción

Introducción

La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) es la política pública aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) para hacer frente al problema público de la corrupción. Integrada por prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción, la PEAJAL propicia la coordinación y la colaboración interinstitucional para la operación de acciones anticorrupción en los entes públicos estatales y municipales.

La implementación de la PEAJAL en 2023, a través de la aprobación por Comité Coordinador del proyecto “Ruta de implementación”, permitió crear espacios de trabajo con entes públicos e impulsar la adopción de la PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL en sus rutinas institucionales. Durante estos trabajos los entes públicos han elaborado su Programa Institucional Anticorrupción y contribuyen al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la PEAJAL.

En estos instrumentos y estrategias aprobados por Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) ha desempeñado un papel importante como principal operador de estos acuerdos, manteniendo colaboración y apoyo a entes públicos durante este proceso de implementación.

Paralelamente, la SESAJ impulsa acciones correspondientes al seguimiento y evaluación de la PEAJAL, proceso con el cual se busca fortalecer los instrumentos de política pública aprobados por Comité Coordinador y corregir aquellos aspectos que muestren un rezago durante su implementación.

En ese sentido, los trabajos que realiza la SESAJ consolida los acuerdos que desde Comité Coordinador se aprueban como medidas anticorrupción para su adopción en los entes públicos. Debido a ello, el Programa de Trabajo Anual (PTA) 2025 de la SESAJ acompaña la planeación y programación de acciones que durante este año llevará a cabo Comité Coordinador.

El eje rector de la planeación de la SESAJ es mantener los esfuerzos de implementación en los entes públicos; adicionalmente, se impulsa el uso de las tecnologías en el combate a la corrupción y se garantizan las acciones tendientes al seguimiento y la evaluación de la PEAJAL.

Debido a la dualidad que caracteriza a la SESAJ, como órgano de apoyo técnico y como Organismo Público Descentralizado (OPD), el PTA 2025 establece acciones que garanticen las condiciones administrativas y jurídicas para la operación del Organismo y favorecer el cumplimiento del deber sustantivo de la SESAJ, ser un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEAJAL.

1. Fundamento Jurídico

El artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ) establece que el SEAJAL es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, aplicando para tal efecto los tratados internacionales en materia anticorrupción de los que México sea parte y las leyes respectivas.

A diferencia de lo que ocurre a nivel federal, el SEAJAL tiene un mayor alcance en su objeto, pues la CPEJ establece lo siguiente: “prevenir la corrupción, con la finalidad de fortalecer el estado de derecho, la rendición de cuentas y la gobernanza para el desarrollo; así como establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”.¹

Además de lo anterior, el SEAJAL es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, para lo cual se regirá bajo los principios de imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, independencia, transparencia y publicidad.

Con base en lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ), el Comité Coordinador y el Comité de Participación Social (CPS) son parte integrante de este Sistema. En ese sentido, el Comité Coordinador, de acuerdo con el artículo 7 de la LSAEJ, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del SEAJAL y éste con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), y tiene bajo su encargo el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Este mismo instrumento normativo dispone en su artículo 25 que el Comité Coordinador contará con el apoyo técnico de la SESAJ, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Además, la SESAJ, de acuerdo con el artículo 24 de la LSAEJ, es definida como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión.

En atención a este marco institucional y normativo se configura el funcionamiento de la SESAJ con énfasis en dos grandes modalidades de intervención: por un lado, tiene funciones como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador y, por otro lado, tiene funciones administrativas internas, propias de su naturaleza como OPD no sectorizado.

Como se puede observar en la siguiente tabla, dicha dualidad de funciones se interrelaciona directamente con los objetivos institucionales² y los programas presupuestarios³ de la propia Secretaría Ejecutiva, elementos que establecen la visión sustantiva y adjetiva que tiene la SESAJ para utilizar de forma íntegra, eficiente y eficaz sus recursos y capacidades en el cumplimiento de sus atribuciones.

¹ Artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Disponible en el siguiente enlace: https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constituci%C3%B3n/Documentos_PDF-Constituci%C3%B3n/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-141024.pdf

² El Plan Institucional de la SESAJ se encuentra publicado en el portal web del SEAJAL y disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/08/8.-Plan-Institucional-SESAJ.pdf>

³ Los programas presupuestarios de la SESAJ se encuentran publicados en la plataforma presupuesto ciudadano de la Secretaría de la Hacienda Pública disponibles para consulta en el siguiente enlace: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

Tabla 1. Interrelación entre atribuciones, objetivos institucionales y programas presupuestarios de la SESAJ

Atribuciones	Fundamento Jurídico	Objetivos Institucionales	Programas Presupuestarios
Órgano de Apoyo Técnico	Artículo 25 de la LSAEJ	Objetivo institucional sustantivo: "Institucionalizar equipos de asesoría técnica que provean los insumos que el Comité Coordinador requiera, a partir de las áreas temáticas de la organización"	926 Programa de fortalecimiento a la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción
Organismo Público Descentralizado	Artículo 24 de la LSAEJ	Objetivo institucional adjetivo: "Aumentar las capacidades de asistencia técnica para el desempeño de las funciones del Comité Coordinador"	826 Programa de desarrollo institucional

Fuente: Elaboración propia a partir de la LSAEJ

El programa presupuestario 926 tiene como principal objetivo institucionalizar equipos de asesoría técnica que provean los insumos que el Comité Coordinador requiera para el desempeño y cumplimiento de las funciones que por ley se le asignan.

Para tal fin, la SESAJ establece cuatro componentes y ocho actividades; estos componentes están orientados, además de la asistencia técnica al Comité Coordinador, a la atención de las funciones de diseño e implementación de instrumentos de política pública en el combate a la corrupción y promoción de la integridad pública.

En ese mismo sentido, el programa presupuestario 826 tiene como principal objetivo aumentar las capacidades de asistencia técnica de la SESAJ, mediante el desarrollo y ejecución de las actividades adjetivas propias de un OPD. Este programa establece cuatro componentes y nueve actividades.

Bajo esta tesitura programática, la SESAJ desempeña un rol estratégico para brindar el apoyo técnico que el Comité Coordinador requiere para el cumplimiento de sus funciones y, simultáneamente, conducir la operación administrativa con eficacia y eficiencia.

2. Metodología

En el actual panorama de implementación anticorrupción en Jalisco, compuesto principalmente por las estrategias y líneas de acción de los Programas MI-PEAJAL⁴, el principal reto es transitar de su diseño a su adopción y operación por parte de todos los entes públicos. Sin embargo, tal como lo marca el Modelo de Implementación⁵, para que este momento se propicie, es importante que todos los entes públicos adopten líneas de acción.

Figura 1. Modelo de Implementación aprobado por el Comité Coordinador



Fuente: Tomado del Modelo de Implementación

La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y los Programas MI-PEAJAL establecen 49 estrategias y 91 líneas de acción que representan el universo de implementación en el que deben participar todos los entes públicos estatales y que, a su vez, son el puente comunicante con la PEAJAL, en esta configuración estratégica se enmarcan, principalmente, los trabajos propuestos por la SESAJ.

Es en este panorama de implementación en el que cobran relevancia e influencia los trabajos que la Secretaría Ejecutiva programe para su desarrollo, toda vez que su participación es un apoyo y acompañamiento puntual en el control de la corrupción y la promoción de la integridad pública; debido a ello, el PTA 2025 representa un mecanismo de apoyo a la coordinación para la instrumentación de líneas de acción.

⁴ Los Programas Marco de Implementación fueron publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-15-22-vii.pdf>

⁵ El Modelo de Implementación se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/2022-07-Modelo-de-Implementacion-mi-PEAJAL-v2.pdf>

Por lo tanto, las actividades propuestas en el PTA 2025 de la Secretaría Ejecutiva, de manera complementaria al Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, se agrupan en alguno de los cuatro ejes de los Programas MI-PEAJAL:

1. Promover la Integridad y la Ética Pública.
2. Impulsar la Participación Ciudadana.
3. Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública.
4. Combatir la Impunidad.

Integrar el PTA 2025, mediante esta metodología, permite establecer lazos estrechos con el Comité Coordinador y el escenario de implementación anticorrupción, propicia la coordinación de esfuerzos con las instancias que integran el Comité Coordinador y, principalmente, permite la instrumentación de líneas de acción para el control de la corrupción y la promoción de la integridad pública.

Figura 2. Ejes rectores en el control de la corrupción



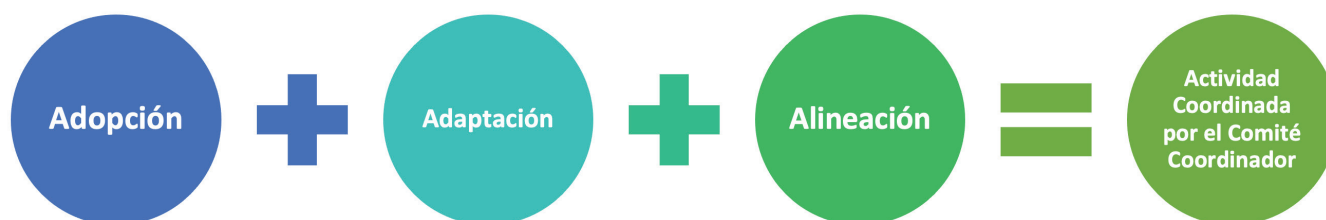
Fuente: Elaboración propia

El reto de este modelo metodológico será la propuesta de proyectos estratégicos encaminados a cumplir con las disposiciones establecidas en los instrumentos de política pública, los cuales requerirán apoyarse en el principio de coordinación interinstitucional que caracteriza al SEAJAL.

Para estos fines, se utilizó la metodología de la Adopción, Adaptación y Alineación (AAA) para la integración de actividades en el PTA 2025, metodología que se retomó del Modelo Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024⁶ del Comité Coordinador, aprobado en la cuarta sesión ordinaria celebrada en diciembre de 2023.

Mediante esta metodología, la Secretaría Ejecutiva identificó aquellas líneas de acción de los Programas MI-PEAJAL que están en su ámbito de competencia para su implementación, es decir, desarrolló una fase de adopción de estas disposiciones operativas. En un segundo momento, se realizó un análisis de estas líneas de acción adoptadas, para adaptarlas al carácter institucional y normativo del organismo. Finalmente, se realizó la alineación correspondiente, es decir, identificar las estrategias y ejes a los que contribuye su implementación.

Figura 3. Modelo Metodológico para la integración del PTA 2025



Fuente: Elaboración propia

El principal resultado de este trabajo coordinado será la instrumentación de las líneas de acción establecidas en los Programas MI-PEAJAL, a efecto de que estén disponibles para que los entes públicos puedan adoptarlas. Este trabajo de instrumentación es fundamental para ampliar la implementación hacia todos los entes públicos, esto significa que los trabajos desarrollados en el marco del PTA 2025 darán como resultado herramientas, estrategias, protocolos, estudios especializados, es decir, metodologías e instrumentos que se pondrán a disposición de todos los entes públicos para su adopción en el control de la corrupción y la promoción de la integridad pública en su ámbito de operación.

Debido a ello, en el PTA 2025 de la SESAJ, se definen dos tipos de actividades que denotan la dualidad de funciones que tiene como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador y OPD: actividades de asistencia técnica (objetivo sustantivo) y actividades de gestión institucional (objetivo adjetivo).

Las actividades de asistencia técnica están orientadas a brindar apoyo al Comité Coordinador para que cumpla con sus atribuciones establecidas en el artículo 7 de la LSAEJ, así como en las actividades registradas en sus Programas de Trabajo Anuales, mismas que se agrupan en los ejes estratégicos de la PEAJAL.

Las actividades de gestión institucional están orientadas a cumplir las disposiciones jurídicas que le son aplicables a la SESAJ según su naturaleza como OPD, las cuales, en el presente PTA 2025, son agrupadas en el eje denominado "Transversal".

Este tipo de actividades transversales, en su conjunto, generan condiciones favorables para asegurar el correcto funcionamiento interno de la SESAJ, contribuyendo con ello para que la Secretaría Ejecutiva atienda de forma óptima su vinculación externa que tiene como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a fin de generar insumos técnicos que incidan en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción.

⁶ El modelo fue aprobado en la última sesión ordinaria 2023 del Comité Coordinador mediante el acuerdo A.CC.2023.24. Los acuerdos 2023 del Comité Coordinador se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace: <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/11/Acuerdos-CC-2023v1.pdf>.

3. Actividades 2025

La planeación estratégica e institucional de la Secretaría Ejecutiva se desarrolla en dos órdenes, el primero, en atención a su naturaleza de órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEAJAL y la elaboración de insumos en materia anticorrupción, actualmente, con énfasis en la implementación de la PEAJAL.

En segundo orden, se garantizan las condiciones para operar administrativa y jurídicamente como un OPD, lo que, a su vez, significa que la SESAJ cumpla efectivamente con su condición de órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEAJAL.

Es por ello, que el PTA 2025 de la SESAJ está compuesto por dos tipos de actividades, las técnicas, categorizadas en los ejes de política pública expuestos en el apartado metodológico, y las de gestión, enfocadas a una operación administrativa efectiva y eficiente.

Del total de las 29 actividades, 12 están orientadas a cumplir con la función sustantiva establecida en la LSAEJ; mientras que, las 17 actividades restantes derivan de su condición de OPD y guardan relación con las disposiciones establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y en el Estatuto Orgánico de la SESAJ (EOSESAJ).

En este sentido, se presentan a continuación las diferentes actividades según los ejes de la PEAJAL y que, a su vez, se corresponden con los cuatro Programas MI-PEAJAL.

3.1 Promover la Integridad y Ética Pública

Las actividades agrupadas en este eje tienen por objetivo fortalecer el servicio público mediante herramientas, instrumentos y plataformas enfocados en la profesionalización de las personas servidoras públicas, así como impulsar en los entes gubernamentales los principios de eficiencia, capacidad, desempeño, ética pública e integridad.

Tabla 2. Actividades registradas en el Eje 1

EJE 1 PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Actividad 01 Actualizar el Programa Modelo de capacitación en materia anticorrupción en Aula Virtual Anticorrupción (AVA)

Alineación

Estrategia 12.1.- Desarrollar una política de desarrollo de capacidades para los servidores públicos en materia anticorrupción en Jalisco

Línea de acción 12.1.3 Definición de un programa de capacitación modelo en materia anticorrupción para los servidores públicos

Actividad 02 Actualizar el Catálogo de Formación Continua en materia anticorrupción

Alineación

Estrategia 12.1.- Desarrollar una política de desarrollo de capacidades para los servidores públicos en materia anticorrupción en Jalisco

Línea de acción 12. 1. 1 Identificación de certificaciones en materia anticorrupción útiles a los servidores y entes públicos estatales y municipales en Jalisco en materia anticorrupción para su difusión

Actividad 03 Elaborar el Programa de Comunicación y Difusión en materia de combate a la corrupción

Alineación

Estrategia 39.1.- Establecer una política de comunicación con términos y conceptos homologados del SNA para el entendimiento de las políticas anticorrupción

Línea de acción 39.1.2 Implementación por parte de los entes públicos de Jalisco de la política de comunicación, segmentada por tipo de canales de comunicación, audiencias y temáticas

Actividad 04 Concluir el estudio especializado sobre criterios de evaluación de desempeño de las personas servidoras públicas del orden estatal en Jalisco

Alineación

Estrategia 14.1 Desarrollar un esquema de gestión de recursos humanos y su profesionalización para las y los servidores públicos de Jalisco bajo el enfoque de integridad

Línea de acción 14.1.3 Definición de criterios para las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos, sus estímulos y acciones correctivas

3.2 Impulsar la Participación Ciudadana

Las actividades agrupadas en este eje tienen por objetivo impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción, específicamente, en este eje se propone el desarrollo de herramientas que permitan el seguimiento y la evaluación de la PEAJAL.

Tabla 3. Actividades registradas en el Eje 2

EJE 2 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividad 05 Dar seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y elaborar el proyecto de evaluación a los instrumentos de política pública en la materia

Alineación

Estrategia 15.1 Desarrollar el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) sobre las políticas, programas e instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Líneas de acción

15.1.2 Desarrollo de metodologías, indicadores y programas de evaluación que permitan dar seguimiento y evaluación a la Política Estatal Anticorrupción y sus Programas Marco de Implementación

LA15.1.3 Diseño de un sistema informático de seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción y sus Programas Marco de Implementación

Actividad 06 Concluir la investigación aplicada en materia anticorrupción sobre gobiernos municipales

Alineación

Estrategia 37.1 Establecer una agenda para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada en materia anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil e instituciones especializadas

Líneas de acción 37.1.1 Vinculación con organizaciones internacionales, nacionales y el sector empresarial para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada en materia anticorrupción

3.3 Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública

Las actividades agrupadas en este eje tienen por objetivo promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el Gobierno, entre las actividades propuestas se encuentra la herramienta de identificación de riesgos de corrupción para los entes públicos.

Tabla 4. Actividades registradas en el Eje 3

EJE 3 DISMINUIR LA ARBITRARIEDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Actividad 07 Desarrollar insumos técnicos, aplicaciones, sistemas o herramientas informáticas para la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional (PDN), principalmente enfocado a los sistemas S5 y S6

Alineación

Estrategia 29.1 Impulsar la interconexión de los sistemas 2 y 6 (S2, S6) de la PDN, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros

Líneas de acción 29.1.1 Adopción de las herramientas informáticas que permiten la interconexión con los sistemas S2 y S6 de la Plataforma Digital Nacional

Actividad 08 Desarrollar la herramienta de identificación de riesgos de corrupción para entes públicos estatales y municipales

Alineación

Estrategia 23.1 Promover áreas de mejora en los trámites y servicios de alto impacto en la población para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción

Líneas de acción 23.1.1 Identificación de los trámites y servicios de alto impacto en la población y sus áreas de mejora para la gestión de riesgos de corrupción

3.4 Combatir la Impunidad

Las actividades agrupadas en este eje tienen por objetivo promover el desarrollo de protocolos de sistema de inteligencia, la especialización de las capacidades procedimentales en materia penal, administrativa y electoral por hechos de corrupción y la autonomía de los mecanismos de coordinación de las autoridades que integran el sistema de procuración e impartición de justicia en materia de delitos de corrupción.

Tabla 5. Actividades registradas en el Eje 4

EJE 4 COMBATIR LA IMPUNIDAD

Actividad 09 Apoyar y dar seguimiento a la Instalación, definición de agenda y desarrollo de sesiones de los grupos de trabajo para la activación de las líneas de acción del Eje 4 "Combatir la Impunidad" de la PEAJAL (A.CC.2024.15)

Alineación

Estrategia Todas las establecidas en el Programa Marco de Implementación "Combatir la Impunidad"

Línea de acción Todas las establecidas en el Programa Marco de Implementación "Combatir la Impunidad"

Actividad 10 Diseñar y desarrollar un Sistema de Inteligencia para el análisis y la explotación de datos para la prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción con la finalidad de fortalecer las funciones de los Órganos Internos de Control del ámbito municipal

Alineación

Estrategia 3.2.- Impulsar sistemas de inteligencia anticorrupción de las autoridades responsables de la atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción

Líneas de acción 3.2.2 Desarrollo de sistemas de inteligencia para la atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción

Actividad 11 Elaborar la propuesta para generar un mecanismo de coordinación sobre gestión documental entre los entes que conforman el Comité Coordinador

Alineación

Estrategia 1.1.- Impulsar acciones de coordinación entre las autoridades responsables de la atención, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de la sanción de faltas administrativas graves y no graves

Líneas de acción 1.1.1 Establecimiento de mecanismos de coordinación que definan los canales de comunicación, procesos, y criterios homologados entre las áreas competentes de las autoridades responsables de la atención, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de la sanción de faltas administrativas graves y no graves

EJE 4 COMBATIR LA IMPUNIDAD

Actividad 12 Organizar las Jornadas Anticorrupción 2025

Alineación

Estrategia 10.1.- Impulsar el gobierno abierto respetando el debido proceso y la protección de datos personales de los procesos de atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción

Líneas de acción 10.1.2 Generar espacios entre autoridades responsables y la sociedad civil para el análisis de los procesos de atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción

3.5 Transversal

El último eje de actividades está orientado al cumplimiento de las obligaciones de la SESAJ en su calidad de OPD, entre ellas, el ejercicio responsable del presupuesto asignado, la publicación de información, la protección de datos personales, así como de las atribuciones de cada unidad administrativa establecidas en el EOSAJ.

Tabla 6. Actividades registradas en el Eje Transversal

EJE	No	ACTIVIDAD
TRANSVERSAL	13	Dar Seguimiento al desempeño institucional de la SESAJ
	14	Elaborar propuesta del Sistema de Eficacia y Eficiencia de la SESAJ
	15	Apoyar en materia de Planeación y seguimiento en los trabajos realizados por el Comité Coordinador
	16	Administrar los servicios tecnológicos para la operación de la SESAJ
	17	Dar seguimiento a la implementación de la PEAJAL a través de la Plataforma SIPEAJAL
	18	Realizar talleres de implementación a nivel municipal y estatal
	19	Elaborar el Proyecto de participación del Secretario Técnico en foros, eventos y congresos
	20	Colaborar e impulsar la vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, los Sistemas Locales Anticorrupción y las Secretarías Ejecutivas
	21	Organizar y dar seguimiento a las reuniones y trabajos de la coordinación de Secretarías Ejecutivas de la región Centro-Occidente
	22	Organizar y dar seguimiento a las reuniones y trabajos de la coordinación de secretarías ejecutivas de la coordinación del grupo nacional sobre municipios
	23	Desarrollar acciones para garantizar las condiciones administrativas para un ejercicio presupuestal con apego al principio de legalidad
	24	Desarrollar acciones para garantizar el principio de legalidad en la operación de la SESAJ
	25	Desarrollar acciones para garantizar el principio de máxima publicidad y acceso a la información en la SESAJ
	26	Desarrollar los materiales de sensibilización, difusión y promoción del SEAJAL
	27	Participar en eventos inherentes a la promoción de la integridad y la prevención y combate a la corrupción
	28	Organizar las Sesiones de Órganos Colegiados del SEAJAL
	29	Brindar seguimiento a las acciones que deriven de los convenios de colaboración que celebra la SESAJ como parte de las alianzas estratégicas del Organismo

4. Seguimiento y Rendición de Cuentas

Con fundamento en lo establecido en los artículos 23, fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y 13, fracción XI, y 18, fracción VIII, del EOESAJ, la Secretaría Ejecutiva debe presentar sus informes de actividades que incluyan el ejercicio del presupuesto, el desempeño de la gestión, el avance de metas y objetivos y los resultados obtenidos.

Por lo tanto, los informes de actividades de la SESAJ deberán armonizarse con la estructura y contenido del presente PTA, a fin de rendir cuentas sobre los resultados alcanzados en el cumplimiento de las actividades previstas que se realicen de forma trimestral, las cuales, como se expuso en el apartado metodológico, denotan la dualidad de funciones que tiene la Secretaría Ejecutiva como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador y OPD.

Una vez aprobados por el Órgano de Gobierno, los informes serán publicados tanto en el portal web del SEAJAL como en el apartado de información fundamental correspondiente al artículo 8, fracción VI, inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco.

Por otro lado, la implementación del presente PTA 2025 permite la planeación, organización y programación de las actividades por realizar, lo que favorece, por un lado, un mayor grado de control y seguimiento a tales actividades y, por otro lado, incrementa las posibilidades de cumplir con la visión estratégica y metas propuestas por la SESAJ.

Con la finalidad de fortalecer el proceso de seguimiento del Programa de Trabajo Anual se presenta un esquema de seguimiento y evaluación para cada una de las 29 actividades agrupadas en los cinco ejes definidos con su respectivo indicador y meta.

La incorporación de un esquema de seguimiento y evaluación al PTA 2025 de la SESAJ mantiene el monitoreo puntual que, desde 2023, se realiza a las actividades establecidas para el presente año.

Tabla 7. Tablero de Control SESAJ 2025

EJE	No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
EJE 1	1	Actualizar el Programa Modelo de capacitación en materia anticorrupción en Aula Virtual Anticorrupción (AVA)	Total de acciones formativas realizadas para incrementar, actualizar y ejecutar el Programa Modelo de Capacitación	8
	2	Actualizar el Catálogo de Formación Continua en materia anticorrupción	Total de actualizaciones al Catálogo de Formación Continua en materia anticorrupción	4
	3	Elaborar el Programa de Comunicación y Difusión en materia de combate a la corrupción	Programa de comunicación y difusión elaborado	1
	4	Concluir el estudio especializado sobre criterios de evaluación de desempeño de las personas servidoras públicas del orden estatal en Jalisco	Estudio especializado concluido	1
EJE 2	5	Dar seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y elaborar el proyecto de evaluación a los instrumentos de política pública en la materia	Total de acciones de seguimiento y evaluación de la PEAJAL	3
	6	Concluir la investigación aplicada en materia anticorrupción sobre gobiernos municipales	Investigación concluida	1
EJE 3	7	Desarrollar insumos técnicos, aplicaciones, sistemas o herramientas informáticas para la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional (PDN), principalmente enfocado a los sistemas S5 y S6	Total de insumos informáticos desarrollados	7
	8	Desarrollar la herramienta de identificación de riesgos de corrupción	Herramienta de identificación de riesgos desarrollada	1

EJE	No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
EJE 4	9	Apoyar y dar seguimiento a la Instalación, definición de agenda y desarrollo de sesiones de los grupos de trabajo para la activación de las líneas de acción del Eje 4 "Combatar la Impunidad" de la PEAJAL (A.CC.2024.15)	Total de acciones para el apoyo y seguimiento	2
	10	Diseñar y desarrollar un Sistema de Inteligencia para el análisis y la explotación de datos para la prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción con la finalidad de fortalecer las funciones de los Órganos Internos de Control del ámbito municipal	Herramienta de inteligencia anticorrupción desarrollada	1
	11	Elaborar la propuesta para generar un mecanismo de coordinación sobre gestión documental entre los entes que conforman el Comité Coordinador	Propuesta de mecanismo de coordinación elaborada	1
	12	Organizar las Jornadas Anticorrupción 2025	Total de jornadas anticorrupción organizadas	4
TRANSVERSAL	13	Dar Seguimiento al desempeño institucional de la SESAJ	Total de acciones de desempeño institucional	9
	14	Elaborar propuesta del Sistema de Eficacia y Eficiencia de la SESAJ	Propuesta del Sistema de Eficacia y Eficiencia elaborada	1
	15	Apoyar en materia de Planeación y seguimiento en los trabajos realizados por el Comité Coordinador	Total de instrumentos de planeación y seguimiento para CC elaborados	2
	16	Administrar los servicios tecnológicos para la operación de la SESAJ	Porcentaje de los servicios tecnológicos administrados	100%
	17	Dar seguimiento a la implementación de la PEAJAL a través de la Plataforma SIPEAJAL	Total de acciones de seguimiento realizadas	4
	18	Realizar talleres de implementación a nivel municipal y estatal	Total de talleres realizados	16
	19	Elaborar el Proyecto de participación del Secretario Técnico en foros, eventos y congresos	Proyecto de participación elaborado	1
	20	Colaborar e impulsar la vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, los Sistemas Locales Anticorrupción y las Secretarías Ejecutivas	Total de acciones para colaboración y vinculación	4
	21	Organizar y dar seguimiento a las reuniones y trabajos de la coordinación de Secretarías Ejecutivas de la región Centro-Occidente	Total de acciones de organización y seguimiento de reuniones y trabajos de la coordinación de Secretaría Ejecutivas	1
	22	Organizar y dar seguimiento a las reuniones y trabajos de la coordinación de secretarías ejecutivas de la coordinación del grupo nacional sobre municipios	Total de acciones de organización y seguimiento de reuniones y trabajos del grupo nacional sobre municipios	1
	23	Desarrollar acciones para garantizar las condiciones administrativas para un ejercicio presupuestal con apego al principio de legalidad	Total de acciones realizadas	38
	24	Desarrollar acciones para garantizar el principio de legalidad en la operación de la SESAJ	Porcentaje de acciones jurídicas realizadas	100%
	25	Desarrollar acciones para garantizar el principio de máxima publicidad y acceso a la información en la SESAJ	Total de acciones en materia de transparencia realizadas	17
	26	Desarrollar los materiales de sensibilización, difusión y promoción del SEAJAL	Porcentaje de materiales desarrollados	100%
	27	Participar en eventos inherentes a la promoción de la integridad y la prevención y combate a la corrupción	Porcentaje de participación en eventos	100%
	28	Organizar las Sesiones de Órganos Colegiados del SEAJAL	Porcentaje de actas de sesiones de los órganos colegiados elaborados	100%
	29	Brindar seguimiento a las acciones que deriven de los convenios de colaboración que celebra la SESAJ como parte de las alianzas estratégicas del Organismo	Total de informes de seguimiento a las acciones que deriven de convenios de colaboración	1

5. Cronograma

En este apartado se presentan las temporalidades para la presentación de los avances y cumplimiento de las actividades registradas en el PTA 2025 de la SESAJ. Los trimestres que aparecen señalados en las columnas correspondientes representan la programación en la que cada actividad será reportada en los informes trimestrales que la SESAJ presenta ante Órgano de Gobierno.

EJE	No	ACTIVIDAD	1er T	2do T	3ro T	4to T
EJE 1 PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA	1	Actualizar el Programa Modelo de capacitación en materia anticorrupción en Aula Virtual Anticorrupción (AVA)				
	2	Actualizar el Catálogo de Formación Continua en materia anticorrupción				
	3	Elaborar el Programa de Comunicación y Difusión en materia de combate a la corrupción				
	4	Concluir el estudio especializado sobre criterios de evaluación de desempeño de las personas servidoras públicas del orden estatal en Jalisco				
EJE 2 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5	Dar seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y elaborar el proyecto de evaluación a los instrumentos de política pública en la materia				
	6	Concluir la investigación aplicada en materia anticorrupción sobre gobiernos municipales				
EJE 3 DISMINUIR LA ARBITRARIEDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7	Desarrollar insumos técnicos, aplicaciones, sistemas o herramientas informáticas para la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional (PDN), principalmente enfocado a los sistemas S5 y S6				
	8	Desarrollar la herramienta de identificación de riesgos de corrupción				
EJE 4 COMBATIR LA IMPUNIDAD	9	Apoyar y dar seguimiento a la Instalación, definición de agenda y desarrollo de sesiones de los grupos de trabajo para la activación de las líneas de acción del Eje 4 "Combatir la Impunidad" de la PEAJAL (A.CC.2024.15)				
	10	Diseñar y desarrollar un Sistema de Inteligencia para el análisis y la explotación de datos para la prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción con la finalidad de fortalecer las funciones de los Órganos Internos de Control del ámbito municipal				
	11	Elaborar la propuesta para generar un mecanismo de coordinación sobre gestión documental entre los entes que conforman el Comité Coordinador				
	12	Organizar las Jornadas Anticorrupción 2025				

Programa de Trabajo Anual 2025

EJE	No	ACTIVIDAD	1er T	2do T	3ro T	4to T
TRANSVERSAL	13	Dar Seguimiento al desempeño institucional de la SESAJ				
	14	Elaborar propuesta del Sistema de Eficacia y Eficiencia de la SESAJ				
	15	Apoyar en materia de Planeación y seguimiento en los trabajos realizados por el Comité Coordinador				
	16	Administrar los servicios tecnológicos para la operación de la SESAJ				
	17	Dar seguimiento a la implementación de la PEAJAL a través de la Plataforma SIPEAJAL				
	18	Realizar talleres de implementación a nivel municipal y estatal				
	19	Elaborar el Proyecto de participación del Secretario Técnico en foros, eventos y congresos				
	20	Colaborar e impulsar la vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, los Sistemas Locales Anticorrupción y las Secretarías Ejecutivas				
	21	Organizar y dar seguimiento a las reuniones y trabajos de la coordinación de Secretarías Ejecutivas de la región Centro-Occidente				
	22	Organizar y dar seguimiento a las reuniones y trabajos de la coordinación de secretarías ejecutivas de la coordinación del grupo nacional sobre municipios				
	23	Desarrollar acciones para garantizar las condiciones administrativas para un ejercicio presupuestal con apego al principio de legalidad				
	24	Desarrollar acciones para garantizar el principio de legalidad en la operación de la SESAJ				
	25	Garantizar el principio de máxima publicidad y acceso a la información en la SESAJ				
	26	Desarrollar los materiales de sensibilización, difusión y promoción del SEAJAL				
	27	Participar en eventos inherentes a la promoción de la integridad y la prevención y combate a la corrupción				
	28	Organizar las Sesiones de Órganos Colegiados del SEAJAL				
	29	Brindar seguimiento a las acciones que deriven de los convenios de colaboración que celebra la SESAJ como parte de las alianzas estratégicas del Organismo				

Referencias

Congreso del Estado de Jalisco (2023). Constitución Política del Estado de Jalisco. Congreso de Jalisco. Disponible en: https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constituci%C3%B3n/Documentos_PDF-Constituci%C3%B3n/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-141024.pdf

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (2024). Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. El Periódico Oficial El Estado de Jalisco. México. Disponible en: <https://api.periodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21787/1705435045-2024-01-16-V.pdf>

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (2022). Programas Marco de Implementación. Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. México. Disponible en: <https://api.periodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-15-22-vii.pdf>

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (2022). Modelo de Implementación. Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. México. Disponible en: <https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/2022-07-Modelo-de-Implementacion-mi-PEAJAL-v2.pdf>

Hoja de Firmas



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Órgano
de Gobierno

Pedro Vicente Viveros Reyes

Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

Auditor Superior del Estado de Jalisco

Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar

Fiscal Especializado en Combate
a la Corrupción

María Teresa Brito Serrano

Contralora del Estado
de Jalisco

José Luis Álvarez Pulido

Presidente del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Jalisco

Olga Navarro Benavides

Presidenta del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco

José Ramón Jiménez Gutiérrez

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco

Mtra. Sarahí Morfín Contreras

Representante del Mtro. Luis García Sotelo, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 28.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en el artículo 13, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de esta Secretaría Ejecutiva, así como en la Circular SHP/LGS/002/2025.

Secretaría Ejecutiva

Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Este documento fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 3 de abril de 2025, mediante el acuerdo A.OG.2025.12. No contiene la totalidad de firmas por encontrarse gestionando las mismas; una vez que se obtengan, se publicará la versión firmada.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva